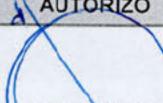


<b>No. CHEQUE:</b>	FECHA CHEQUE: 16/05/2025		
<b>NOMBRE:</b>	ALMA LOURDES MIRAMONTES ORDORICA	2025 000170	
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
<b>PERÍODO:</b>	12 de Mayo de 2025	14 de Mayo de 2025	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>			
<i>VIÁTICOS A LOS MUNICIPIOS DE COCULA Y DEGOLLADO A EFECTOS DE NOTIFICAR OFICIOS EN RELACIÓN A LA UNIDAD DE SUBSTANTACIÓN DE RESPONSABILIDADES</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	180-66-05A	D	\$1,018.26	0.00	\$0.00	\$1,018.26
<b>TOTALES</b>				<b>\$1,018.26</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,018.26</b>

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

<b>ELABORÓ</b>


<b>AUTORIZÓ</b>

DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA


HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 16 de mayo del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$1,405.86  
Un mil cuatrocientos cinco 86/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Cocula y Degollado,  
por el periodo comprendido del 12 y 14 de mayo del año en curso, consistente en notificación de oficios en relación a  
la Unidad de Substanciación de Responsabilidades.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$226.28	\$0.00	\$169.71	\$0.00	\$0.00	\$395.99
Comida	\$339.42	\$0.00	\$282.85	\$0.00	\$0.00	\$622.27
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$1,018.26	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas	0	\$0.00	\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Cocula	100	50	10.00	2.58	\$387.60
Total gasolina				\$387.60	

Precio gasolina 25.84

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió



Alma Lburdes Miramontes Ordórica

Calculó

Revisó

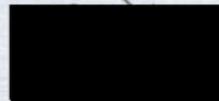
Autorizó

Diego Rafael Zepeda Pérez  
Encargado de la Dirección General de  
Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehiculo oficial	Vehiculo particular	Otro		
Cocula, Jalisco	12-may-25	Miranda Lourdes Miramontes Ordorica, José Alberto Aranda López	X			50	Se solicita vehiculo considerar desayuno y comida. Casetas cuando corresponda
Degollado, Jalisco	14-may-25	José Alberto Aranda López	X			50	Se solicita vehiculo considerar desayuno y comida. Casetas cuando corresponda

Guadalajara, Jalisco, a 12 de mayo de 2025



LIC. MARIA LUISA GARCÍA HERNÁNDEZ  
Titular de la Unidad de Substanciación de  
Responsabilidades



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

2059 /2025

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

**C. Alma Lourdes Miramontes Ordorica**  
**Asistente**  
**Adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1 fracción II, 24 numeral 1 fracción VIII y 45 numeral 2 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 29 fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; le comunico que ha sido comisionado para efecto de practicar notificaciones de los procedimientos de Responsabilidad Administrativa de la Unidad de Substanciación de Responsabilidades en el Municipio de Cocula, Jalisco.

Por lo que se servirá trasladarse al municipio mencionado el día 12 de mayo del año en curso.

ATENTAMENTE  
Guadalajara, Jalisco a 12 mayo de 2025

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



c.c.p. Lic. Karla Edith Soto Hernández. - Directora General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ.  
c.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior.

KESH/fo



GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

2063 /2025

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

**C. Alma Lourdes Miramontes Ordorica**  
**C. José Alberto Aranda López**  
**Asistentes**  
**Adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1 fracción II, 24 numeral 1 fracción VIII y 45 numeral 2 fracciones I y II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 29 fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; les comunico que han sido comisionados para efecto de practicar notificaciones de los procedimientos de Responsabilidad Administrativa de la Unidad de Substanciación de Responsabilidades en el Municipio de Degollado, Jalisco.

Por lo que se servirán trasladarse al municipio mencionado el día 14 de mayo del año en curso.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco a 13 de mayo de 2025



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**



c.c.p. Lic. Karla Edith Soto Hernández. - Directora General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ.  
c.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior.

KESH/fct

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Cocula y Degollado
Fecha de comisión	12 y 14 de Mayo de 2025
Objetivo	Notificación de oficios.
Resultados obtenidos	Se logro la notificación de todos los oficios de manera personal.

#### Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Alimentos varios.	\$1.018,26
Hospedaje		\$
Peajes		\$
Gasolina	No comprobantes	\$0,00
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 19 de Mayo de 2024



ALMA LOURDES MIRAMONTES ORDORICA

Nombre y firma del comisionado

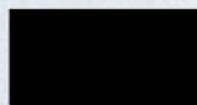
**ASEJ**AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVOSOLICITUD DE AUTORIZACIÓN  
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
Cocula, Jalisco	12-may-25	Alma Lourdes Miramontes Ordorica,	X			50	Se solicita vehículo considerar desayuno y comida. Casetas cuando corresponda
Degollado, Jalisco	14-may-25	Alma Lourdes Miramontes Ordorica, José Alberto Aranda López	X			50	Se solicita vehículo considerar desayuno y comida. Casetas cuando corresponda

Guadalajara, Jalisco, a 12 de mayo de 2025



LIC. MARIA LUISA GARCÍA HERNÁNDEZ  
Titular de la Unidad de Substanciación de  
Responsabilidades

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

